



CIRCULAR 2

La presente tiene por objeto informar a los/as señores/as responsable municipales de Cultura, Deportes y Tercera Edad, aspectos relacionados con el desarrollo de esta 34ª edición de los JUEGOS BONAERENSES.

1-APOYO ECONOMICO ETAPA LOCAL

El mismo se ha fijado en la suma de \$ 1.000 por cada participante inscripto para la presente edición.

2-ETAPA INTER-REGIONAL

Se ha decidido que la disciplina FUTBOL para Personas con Discapacidad, **no tenga etapa Inter-regional**, accediendo del Regional a la Final Provincial directamente.

3-REUNIONES REGIONALES

Al respecto, pongo en su conocimiento que a partir del día 24 de corriente se llevarán a cabo las reuniones regionales (vía zoom), de acuerdo con el cronograma que se adjunta como ANEXO 1, con las coordinaciones de las Areas de Juveniles Deportes, Adultos Mayores Deportes y Cultura.

Cabe aclarar que cada reunión se desarrollará en forma independiente, por lo que se debería contar con representantes diferentes para cada área.

En dicha oportunidad se fijarán las fechas y sedes de cada una de las competencias correspondientes a la Etapa Regional, por lo que se sugiere asistir con la propuesta definida de las actividades que se ofrecen a realizar, el lugar y fecha tentativas.

Este requerimiento es a los efectos que cada municipio cuente, una vez finalizada la reunión, con el calendario de toda la Etapa Regional.

LA PLATA, 13 de junio de 2025.

CRISTIAN CARDOZO
Subsecretario de Deportes

EUGENIO ACHINELLY
Director de Juegos Bonaerenses